



1821 Universidad de Buenos Aires

ACTA DE COMISION

Número:

Referencia: Acta de Evaluacion EX-2026-00936452- -UBA-DTME#SADM_FDER

Ref.: EX-2026-00936452- -UBA-DTME#SADM_FDER- Modalidad: Contratación Directa N° 018/26 “ADQUISICIÓN DE COMPONENTES INFORMÁTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DOS SERVIDORES VIRTUALES PARA LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS”.

integración comisión evaluadora:

Conforme lo ordenado por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto 1023/01 y lo establecido por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires –aprobado por la Resolución (CS) N° 8240/13 (CODIGO UBA I-53) y por la Resolución (D) N° 7662/24, en la fecha se constituye la Comisión Evaluadora de esta Facultad, a fin de emitir recomendación sobre la presente, integrada por los miembros titulares:

- a. Abogado Alfredo Patricio González,
- b. Abogado Daniel Quetglas,
- c. Abogado Ezequiel Rizzuto

Antecedentes:

Se inician las presentes actuaciones por conducto de la nota individualizada como NO-2026-00852523-UBA-DADMI#SADM_FDER, orden 003, en virtud de la cual la Dirección de

Sistemas solicita la contratación de referencia tendiente a la adquisición de componentes informáticos para la implementación de dos servidores virtuales para la dirección de sistemas”.

El Presupuesto estimado de la contratación informado en la nota mencionada es:

- PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL (\$ 4.700.000,00.-).

Mediante la NO-2026-00863388-UBA-SADM_FDER, obrante en orden 005; consta la conformidad de la Secretaría de Administración para el inicio del procedimiento de selección de contratista pertinente a los efectos de iniciar la contratación requerida, remitiendo las actuaciones a esta instancia para la consecución del trámite.

Por medio del IF-2026-01097456-UBA-DTPRES#SADM_FDER, agregado en el orden 17, se agrega el Comprobante de Transferencia de Crédito y el Comprobante Preventivo de Compras por la suma de - PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL (\$ 4.700.000,00.-).

Por Disposición (SA) N° 2729/26, agregada en el orden 22 bajo el COPDI-2026-01393564-UBA-DTME#SADM_FDER, se autorizó el procedimiento de selección de oferentes por Contratación Directa N° 018/26 y se aprobó en el mismo acto el Pliego de Bases y Condiciones que rige la contratación.

En el orden 024, bajo el IF-2026-01487154-UBA-DCOM#SADM_FDER, se fijó fecha de apertura para el día 30 de marzo de 2026 a las 12:00 horas.-

En el orden 025, obra el COPDI-2026-01487240-UBA-DCOM#SADM_FDER, con las constancias de la publicidad del llamado en la página web oficial de esta Facultad, las invitaciones remitidas.

Se ha presentado los siguientes oferentes, según surge del acta de apertura que se encuentra agregada en el orden 028 como COPDI-2026-01679902-UBA-DCOM#SADM_FDER:

INFORMATICA PALMAR S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71082860-8

Monto de la Oferta: \$\$4.685.314,00

Garantía: No Presenta.

En atención a que el monto de la garantía de mantenimiento de oferta resulta inferior al mínimo establecido en el Reglamento, aprobado por Resolución (CS) 8420/13, su presentación no resulta obligatoria.

Por medio del COPDI-2026-01680058-UBA-DCOM#SADM_FDER, agregado en el orden 029, se incorpora el cuadro comparativo de ofertas.

En el orden 32, bajo el IF-2026-01705144-UBA-DERUP#REC consta el informe del Asesor fiscal de la UBA, donde se indica si las empresas se encuentran inscriptas en el Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (RUPUBA) y adjunta el informe emitido por la ARCA, de acuerdo al siguiente detalle:

1 - INFORMATICA PALMAR S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71082860-8

Inscripción RUPUBA: INSCRIPTO

Estado de deuda ARCA: NEGATIVO.-

En el orden 036, se encuentra el informe, IF-2026-01735586-UBA-DADMI#SADM_FDER, por el cual el Director de Sistemas, Sr. Alejandro Fadon, eleva el informe técnico solicitado respecto de la oferta presentada. En el mismo manifiesta que la firma INFORMATICA PALMAR S.R.L. cumple con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose a las especificaciones técnicas exigidas. Asimismo, deja constancia que el precio cotizado se ajusta a valores de mercado.

Análisis de las propuestas admisibles:

OFERTA N° 1: INFORMATICA PALMAR S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71082860-8

GARANTIA: No presenta, no exigible por monto.-

MONTO COTIZADO: \$ 4.685.314,00

REQUISITOS TECNICOS: Cumple.-

MANTENIMIENTO DE OFERTA, 60 DIAS: 60 días corridos. -

INSCRIPCION RUPUBA: Inscripto. -

DEUDA ARCA: Negativo. -

CORREO ELECTRONICO: info@informaticapalmar.com.ar

Recomendación:

En virtud de los antecedentes expuestos, del análisis de la única propuesta presentada y de lo informado por el área requirente, esta Comisión Evaluadora recomienda adjudicar la presente contratación a la oferta que resulta admisible, técnicamente conforme y económicamente conveniente, de acuerdo al siguiente detalle:

ADJUDICAR:

INFORMATICA PALMAR S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71082860-8,

Los Renglones N° 1 a 8,

Total de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CATORCE (\$ 4.685.314,00).-

